

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

SEGUNDA COMISION
35a. sesión
celebrada el
jueves 12 de noviembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 35a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista
Soviética de Ucrania)

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL GENERAL SEYNI KOUNTCHE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL NIGER

TEMA 84 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO
- b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980
EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/42/SR.35
16 de noviembre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL GENERAL SEYNI KOUNTCHE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL NIGER

1. A propuesta del Presidente, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del General Seyni Kountche, Presidente de la República del Níger.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (A/42/694)

2. El Sr. BAKER (Representante del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) presenta el informe del Secretario General sobre el UNITAR (A/42/694) que abarca la aplicación del plan de reestructuración del UNITAR, en cumplimiento de la resolución 40/214 de la Asamblea General, la situación financiera del UNITAR en 1987 y otros datos pertinentes, los resultados de la reunión de la Junta de Consejeros del UNITAR y las conclusiones y recomendaciones del Secretario General.

3. Se calcula que a fin de año el UNITAR adeudará a las Naciones Unidas alrededor de 1.950.000 dólares, y para 1988 sólo se han recibido promesas de contribuciones por valor de 348.606 dólares. Por sus graves limitaciones financieras, las Naciones Unidas no pueden otorgar nuevos adelantos al UNITAR para financiar sus costos de funcionamiento. En caso de terminación del UNITAR, se calcula que el déficit total de caja del Fondo General del Instituto sería de 3.650.000 dólares.

4. El Secretario General propone, por una parte, que se aceleren los trámites para la adquisición del terreno y la posterior venta de toda la propiedad del edificio del UNITAR y se utilicen los recursos así generados para pagar las cantidades actualmente debidas a las Naciones Unidas y el saldo como fondo de reserva para el UNITAR, y por la otra, que continúe funcionando el UNITAR a título de ensayo, en la inteligencia de que el Instituto tendrá que realizar sus actividades estrictamente con cargo a las contribuciones hechas efectivas por los gobiernos y otros recursos adicionales de que se disponga.

5. El Sr. DOO KINGUE (Director Ejecutivo del UNITAR) dice que, a pesar de las limitaciones financieras, el UNITAR ha procurado reactivar su programa. En la esfera de la formación para la diplomacia multilateral y la cooperación internacional, se concentrarán los esfuerzos en la organización de seminarios y cursos regionales e internacionales sobre la planificación y gestión de la política exterior, la aportación de la diplomacia a la seguridad, el arreglo pacífico de controversias, la diplomacia del desarrollo, los grandes problemas económicos internacionales, la utilización de la informática en la diplomacia, el derecho internacional y, en cooperación con la Fundación Ford, la promoción de los derechos humanos. Además, se proseguirán los seminarios para nuevos miembros de las misiones permanentes.

(Sr. Doo Kingue)

6. En materia de formación para el desarrollo económico y social, se otorgará prioridad a la continuación de los seminarios de perfeccionamiento en organización, financiación y gestión del desarrollo, a la aplicación del programa conjunto UNITAR/UNCTAD sobre la gestión de la deuda, a la organización de seminarios regionales sobre la utilización de la informática en la organización y gestión del desarrollo, a la continuación del programa conjunto UNITAR/PNUMA sobre gestión del medio ambiente, a la aplicación del programa integrado de formación en planificación y gestión de los programas de socorro en casos de emergencia, a cursos regionales de formación en la aplicación de métodos y técnicas de predicción y a reuniones sobre el estado de los conocimientos en los temas de mayor interés para los países en desarrollo.

7. Cabe señalar que el UNITAR trata de vincular a sus actividades a otros órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, lo que reduce los riesgos de duplicación. Así, por ejemplo, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, el PNUMA, el Banco Mundial, la UNCTAD y el Consejo Mundial de la Alimentación han colaborado en los seminarios de formación para organizar, financiar y gestionar el desarrollo en Africa ofrecidos durante el año en curso a altos funcionarios de países africanos, y el manual del UNITAR sobre actividades internacionales de adquisición se ha vuelto a publicar conjuntamente con el Banco Mundial y el Centro de Comercio Internacional. Conviene recordar asimismo que el Director Ejecutivo del UNITAR preside las reuniones anuales que celebran los directores de todas las instituciones de planificación, de investigación y de formación de las Naciones Unidas con el fin de garantizar la complementariedad de sus programas.

8. En cuanto al programa de investigación, la escasez de recursos financieros ha limitado considerablemente las investigaciones sobre los medios de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas. Aprovechando los rublos de que dispone en la Unión Soviética, el Instituto se propone organizar en ese país en 1988-1989 varios seminarios internacionales de investigación sobre la aportación de las Naciones Unidas al mantenimiento de la seguridad internacional, incluida la seguridad económica y ecológica. Gracias a donaciones con fines especiales, se han podido realizar numerosas actividades de investigación de interés para los países en desarrollo, en el marco de los programas de investigación sobre el porvenir de América Latina y sobre la energía, entre otros.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/42/3, 178, 313, 344, 352, 354, 357, 359, 381, 386, 407, 410, 411, 417, 474, 477, 549, 603, 604, 625, 677, 681, 715; A/C.2/42/5)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (A/42/3, A/42/15 (vols. I y II); A/42/317, 537, 555, 583, 660, 678; TD/351; A/C.2/42/L.5, L.6, L.7)
- b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (A/42/576; TD/351)

- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (A/42/3, A/42/39 y Corr.1, A/42/452)

9. El Sr. BERTHELOT (Secretario General Adjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que se ha progresado en las negociaciones sobre un proyecto de código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, pero que aún no ha sido posible llegar a un acuerdo en torno al capítulo del proyecto que trata de las prácticas restrictivas. El establecimiento de un marco normativo general para la transferencia de tecnología sigue siendo un objetivo pertinente e importante de la comunidad internacional. En efecto la aprobación del código reforzaría la confianza y la comprensión mutuas entre proveedores y receptores de tecnología, así como la cooperación en un ámbito clave de las relaciones económicas internacionales. Por consiguiente, es necesario continuar las negociaciones, tanto más cuanto que hay motivos para pensar que las divergencias de opinión existentes podrían superarse en una conferencia de las Naciones Unidas sobre el código de conducta, caso de que fuera convocada. Anuncia asimismo que las consultas celebradas por los gobiernos con respecto a la organización de los trabajos futuros, han concluido con la aprobación de un proyecto de texto, que la Asamblea General tiene ante sí, en que se recomienda proseguir las negociaciones en 1988.

10. Pasando al tema del Nuevo Programa Sustancial de Acción (NPSA) para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, observa que, sin perjuicio de que prosigan los esfuerzos por aplicar el Programa y las recomendaciones relacionadas con éste, incluidas las que figuran en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, es menester que la comunidad internacional inicie el examen de las medidas que cabría adoptar en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990. Al respecto, recuerda que en el período de sesiones en curso, la Asamblea General deberá determinar el nivel, el mandato, la fecha y el lugar de celebración del examen y la evaluación global del NPSA y que, por su parte, la UNCTAD ha recomendado que se convoque en 1990 una Conferencia de las Naciones Unidas de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados. Ha recomendado también que la Conferencia examine los progresos realizados en los países menos adelantados durante el decenio; los progresos realizados en relación con las medidas internacionales de apoyo; y las políticas y medidas nacionales e internacionales adecuadas para acelerar el desarrollo en los países menos adelantados durante el decenio de 1990.

11. Con respecto al proceso preparatorio de la Conferencia, señala a la Comisión el subpárrafo e) de la decisión 349 (XXXIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo e insta a los gobiernos, así como a los órganos competentes de las Naciones Unidas, a que participen activamente en dicho proceso.

12. Señala asimismo a la Comisión el informe contenido en el documento A/42/537, preparado en cumplimiento de la resolución 40/183 de la Asamblea General. Como se indica en el informe, la situación de muchos países en desarrollo sin litoral se ha deteriorado. Así, cabría aprovechar el período de sesiones en curso de la Asamblea General para determinar qué medida convendría adoptar para ayudar a esos países a

(Sr. Berthelot)

resolver los problemas con que tropiezan. Por su parte, la UNCTAD seguirá prestando ayuda a esos países. Al respecto, agradece el apoyo financiero recibido del PNUD.

13. El Sr. VRAALSEN (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que hasta ahora el decenio de 1980 ha sido un período de relativo escepticismo respecto de la utilidad de la cooperación multilateral. No obstante la importancia decisiva del sistema económico internacional, se ha tendido a insistir en las políticas nacionales. Mientras tanto, ha proseguido la integración de la economía internacional y hoy se constata que si la interdependencia entre las naciones se ha de poner al servicio del crecimiento, el desarrollo y el empleo, es menester resucitar el multilateralismo.

14. Conscientes de ello, los países nórdicos atribuyen especial importancia al consenso logrado en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD. En efecto, el Acta Final de la Conferencia, texto equilibrado y realista que evalúa la situación económica en el mundo y que esboza una serie de políticas y medidas para encarar los problemas que dicha situación plantea en materia de comercio y desarrollo y en el plano de los asuntos financieros y monetarios, representa un triunfo para la cooperación multilateral y para el sistema de las Naciones Unidas.

15. El desarrollo y el comercio internacional no se revitalizarán sin un enfoque integrado que responda al carácter interdependiente de la realidad económica actual. Por eso, la movilización de recursos financieros y la introducción de estrategias flexibles y más adecuadas respecto de la deuda deben figurar en todo esfuerzo por mejorar las perspectivas del comercio y el desarrollo. Es necesario tener presente asimismo que si muchos países se viesen obligados a continuar transfiriendo una parte importante de sus recursos al extranjero en la forma de pagos por concepto de servicio de la deuda, los resultados podrían ser devastadores incluso si mejorasen las perspectivas del crecimiento y el desarrollo.

16. Todo indica que los acuerdos concertados en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD podrían facilitar la entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, lo que hace necesario dar nuevo impulso a los esfuerzos por alcanzar los objetivos que la comunidad internacional se ha fijado en ese ámbito. En particular, cabría intensificar la labor encaminada a concertar nuevos acuerdos sobre productos básicos y a renovar los acuerdos vigentes. La coyuntura ha de aprovecharse asimismo para que funcione la segunda ventanilla y se adopte una amplia gama de medidas dirigidas a resolver los problemas estructurales relacionados con la producción, el consumo y el comercio de productos básicos; a reducir la dependencia de los países en desarrollo respecto de las exportaciones de esos productos; y a mejorar la cooperación entre los productores y los consumidores de algunos productos básicos.

17. Por otra parte y desde una perspectiva a más largo plazo, cabe recordar que todo avance obtenible en la esfera del comercio internacional de productos básicos y en la de las transferencias financieras, no modificarán el hecho fundamental de que para la mayoría de los países en desarrollo, el comercio exterior seguirá siendo la principal fuente de los recursos que necesitan para impulsar el

(Sr. Vraalsen, Noruega)

crecimiento y el desarrollo. En ese contexto, la necesidad de ampliar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados y de garantizar la estabilidad de los regímenes comerciales, cobra especial importancia.

18. Dado el incremento de las tensiones que afectan al sistema comercial multilateral y el recrudecimiento de las tendencias proteccionistas, fenómenos ambos que ponen en peligro su carácter abierto, es imprescindible restablecer la confianza en dicho sistema, objetivo que sólo se logrará si se garantiza una distribución más equitativa de los beneficios del comercio. Al respecto, observa que el GATT es el foro más adecuado para promover el desmantelamiento de las restricciones al comercio. Todo indica que la Ronda Uruguay conducirá a resultados positivos y que éstos repercutirán favorablemente en la cooperación económica internacional.

19. El decenio de 1980 ha sido un período de crisis para el desarrollo, especialmente en los países menos adelantados. Sabedores de ello, los países nórdicos otorgan especial importancia a la cooperación con los países menos adelantados. Así, destinan la tercera parte de los fondos que desembolsan por concepto de AOD a dichos países. Los países donantes deberían alcanzar en el más breve plazo posible el objetivo de destinar el 0,15% del PNB a la AOD a los países menos adelantados.

20. Pese a que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD no dio resultados enteramente satisfactorios para los países menos adelantados, cabe celebrar el consenso que en ella surgió en lo tocante a la aplicación cabal y expedita del NPSA, así como el hecho de que la Conferencia reconociera que es necesario aliviar la deuda de los países en desarrollo más endeudados, por una parte, y aumentar sustancialmente la asistencia financiera que reciben, por otra.

21. Los países nórdicos han tomado nota con satisfacción de las decisiones aprobadas en el 34° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo en lo tocante a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que deberá celebrarse en 1990. En particular, celebran la decisión de incluir en el mandato de la Conferencia la cuestión de la adopción de medidas y políticas adecuadas para acelerar el proceso de desarrollo en los países menos adelantados en el decenio de 1990.

22. Su delegación suscribe plenamente la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo, incluida la oferta de Francia de ser huésped de la Conferencia en 1990, participará también en el proceso preparatorio de la Conferencia y espera que la Asamblea General apruebe esa decisión. Para aplicar las políticas y medidas adoptadas en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD, convendría que todos los países apoyasen también la ejecución de la decisión aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo.

23. El Sr. JØNCK (Dinamarca), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, indica que, como señaló el Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas, el séptimo período de sesiones de la UNCTAD arroja un balance positivo, destacando en él la actitud de los participantes y la labor de su

(Sr. Jønck, Dinamarca)

Presidente, y se ha traducido en un consenso más específico acerca del papel de los distintos participantes en la consecución de un crecimiento sostenido. A los principales países con economía de mercado les corresponde generar un crecimiento no inflacionario, hacer frente a sus desequilibrios internos y externos y fortalecer el proceso de seguimiento multilateral de las políticas económicas. Estos países y los países socialistas de Europa oriental deben mejorar el acceso a sus mercados de las exportaciones de los países en desarrollo y aumentar las corrientes de recursos públicos y privados hacia ellos. Los Estados miembros de la Comunidad Europea reiteran su firme compromiso para con estas medidas, incluidas las recomendadas en Punta del Este y la consecución de los objetivos fijados en la asistencia oficial para el desarrollo. Cabe esperar que los países de Europa oriental cumplan también su parte. Además, en el Acta Final se hace hincapié en que la responsabilidad fundamental con respecto a su desarrollo incluye a los propios países en desarrollo, que deben movilizar todos los recursos, incluidos el capital y la capacidad empresarial endógenos, y crear un ambiente propicio para los recursos financieros externos. La Conferencia, aunque no puede ni debe tratar de resolver todos los problemas de la economía mundial, ha realizado una importante contribución y demostrado un gran espíritu de interdependencia y responsabilidad compartida.

24. La cuestión de la deuda ha sido la más espinosa, pero ahí también se ha logrado un consenso, ya que no hay alternativa a la cooperación caso por caso de las partes interesadas. En este contexto, se reconoció que los problemas de los países pobres del Africa subsahariana requieren un tratamiento especial. En resumen, el Acta Final constituye el texto más completo y coherente que se ha producido en un foro internacional sobre la deuda.

25. Los países desarrollados habrán de esforzarse por alcanzar, tan pronto como sea posible, el objetivo del 0,7% de asistencia oficial para el desarrollo y los objetivos de asistencia oficial a los países menos adelantados, fijados en la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Nuevo Programa Especial de Acción, respectivamente.

26. Desde la aprobación en 1976 del Programa Integrado para los Productos Básicos, se han logrado algunos progresos, pero la necesidad de dar un nuevo impulso a la cooperación internacional es más acuciante que nunca. A la UNCTAD le corresponde un importante papel a ese respecto. Espera que el Secretario General de la UNCTAD prepare un calendario de reuniones entre países consumidores y productores. Otra de las medidas destacadas en esta esfera es la diversificación vertical y horizontal de las economías de los países en desarrollo y el aumento de la asistencia bilateral y multilateral, incluida la inversión privada. Este enfoque pragmático sería el más adecuado también en relación con el Fondo Común que puede entrar en vigor próximamente.

27. En el ámbito del comercio internacional se destacó la importancia de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, heredera del espíritu de Punta del Este. La UNCTAD brindará asistencia técnica a los países en desarrollo para facilitar su participación en la Ronda. La Comisión Económica Europea hará todo lo posible por que las negociaciones concluyan con éxito y en el plazo previsto.

(Sr. Jønck, Dinamarca)

28. En el Nuevo Programa Sustancial de Acción y las recomendaciones que se aprobaron como resultado del examen de mitad de período se abordan los especiales problemas de los países menos adelantados. Además, en el período de sesiones se convino también en celebrar una Conferencia en 1990 para evaluar y examinar la aplicación del Nuevo Programa, Conferencia de la que Francia se ha ofrecido como país huésped. Muchos de los países menos adelantados han realizado notables progresos en la aplicación del Nuevo Programa y, ahora, sólo resta que la comunidad internacional cumpla también su compromiso para con ellos. La Comunidad Europea, por su parte, ha sido durante mucho tiempo el principal socio comercial de estos países y su mayor fuente de asistencia externa. Por otra parte, quizá éste sea el momento oportuno para revisar los criterios que se aplican para decidir la inclusión de un país en la lista de los países menos adelantados.

29. En general, la CEE apoya el Acta Final y hará lo posible por que se cumpla. En este sentido, cabe señalar que fue también el consenso lo que caracterizó a la reciente reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo y que en ella se suscribieron las recomendaciones de la UNCTAD acerca de la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en la cual los países de la CEE esperan con interés participar.

30. El Sr. IROHA (Nigeria) considera que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD muestra el camino para afrontar los graves problemas que afectan a los países en desarrollo, incluido su propio país. La comunidad internacional convino en que, si bien los países en desarrollo reestructuran sus economías, los desarrollados tienen la obligación de aumentar la corriente de recursos hacia aquéllos. El hundimiento de los precios de las materias primas agrava la carga de la deuda que soportan los países en desarrollo y exige la colaboración de productores y consumidores. De hecho, la cooperación multilateral es la clave de la recuperación económica mundial. Como ya señaló el Secretario General de la UNCTAD, en la reanudación del período de sesiones del Consejo Económico y Social, el Acta Final constituye la primera respuesta de la comunidad internacional al reto de la reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional. Además, cabe señalar que en las deliberaciones del séptimo período de sesiones de la UNCTAD no se han producido enfrentamientos, se han logrado algunos progresos en relación con el prácticamente paralizado diálogo Norte-Sur y, no obstante los pronósticos, la UNCTAD ha demostrado que no se está debilitando. Sólo falta que los Estados Miembros den pruebas de la necesaria voluntad política de llevar a la práctica el Acta Final. En cuanto al Nuevo Programa Sustancial de Acción encaminado a lograr el desarrollo autosostenido de los países menos adelantados, hace un llamamiento a todos los países para que cumplan los compromisos suscritos. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 40/205 de la Asamblea General, se recomendó la convocación de una Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados a fin de evaluar la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción, y Francia se ha ofrecido como huésped de esa conferencia.

31. Dice que, como todo el mundo reconoce, uno de los objetivos fundamentales del Plan de Acción de Buenos Aires es el de encontrar formas de reducir el distanciamiento en las relaciones Norte-Sur en las esferas de la cooperación

(Sr. Iroha, Nigeria)

técnica y económica y compensar la tibia actitud de los países desarrollados a la hora de entablar un diálogo significativo con medidas que intensifiquen la cooperación entre los países del Sur.

32. Su delegación desearía, en particular, ver aplicada íntegramente la resolución 40/196 de la Asamblea General, que reconoce la necesidad de que los programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo formen parte integrante de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

33. Anuncia con satisfacción que Nigeria ha creado un cuerpo de asistencia técnica encargado de prestar asistencia técnica a países en desarrollo principalmente en la esfera del personal y espera que otros países del tercer mundo que cuenten con capacidad para ello establezcan programas similares de asistencia. A ese respecto, rinde homenaje a algunos países en desarrollo como Brasil, Filipinas, India, Indonesia, Perú y Tailandia, por citar sólo unos pocos, que han prestado ayuda a otros países en desarrollo, entre ellos el suyo, en materia de asistencia y capacitación técnicas.

34. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la interdependencia económica de los Estados y la división internacional del trabajo, que cada vez se intensifican más, coinciden con una importante agravación de numerosos problemas económicos mundiales y la aparición de nuevos obstáculos para la cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa y para el desarrollo, en particular, el de los países en desarrollo, por lo que es necesario iniciar un diálogo internacional a fin de idear soluciones para los problemas económicos y comerciales que casi todos los países han de afrontar hoy.

35. Evidentemente, las Naciones Unidas deberían ser el foro en qué entablar dicho diálogo, ya que todos sus Miembros se han comprometido a fomentar el progreso económico y social, la cooperación y el desarrollo, consagrados en su Carta. Pero esa comunidad de objetivos no ha producido unanimidad sobre los métodos para alcanzarlos, por lo que ahora lo más urgente es la búsqueda de un denominador común a fin de adoptar medidas conjuntamente. Por ejemplo, los positivos resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se han debido a que los participantes comprendían la necesidad de adoptar una actitud de cooperación constructiva entre todos los grupos de países y fortalecer la UNCTAD y las Naciones Unidas como instrumentos para dicha cooperación. La aplicación del Acta Final de dicho período de sesiones puede y debe sin duda promover una situación más equitativa, previsible y estable de la economía mundial, pues las decisiones adoptadas en él constituyen un impulso político sustancial para abordar de modo práctico problemas tales como la búsqueda de una salida para la crisis de la deuda, el perfeccionamiento del comercio mundial y la superación del retraso económico de los países más pobres.

36. El séptimo período de sesiones de la UNCTAD galvanizó la cooperación multilateral para estabilizar los mercados mundiales de productos básicos. Gracias a una nueva actitud constructiva de muchos países, entre ellos la Unión Soviética, que se adhirió al acuerdo por el que se estableció el Fondo Común de Productos Básicos, ahora existe la posibilidad real de que con su entrada en vigor se

(Sr. Zvezdin, URSS)

intensifique la labor en materia de acuerdos internacionales sobre productos básicos. Todo ello contribuirá a la seguridad económica de los Estados, sobre todo los de los países en desarrollo, y a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

37. Conviene destacar que en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se sentaron las bases para analizar más a fondo los aspectos económicos y comerciales del desarme, tarea particularmente oportuna en vista de la influencia cada vez más negativa de la carrera de armamentos en la economía mundial y del reconocimiento internacional cada vez mayor de la necesidad de poner en práctica cuanto antes el principio del "desarme para el desarrollo", como quedó demostrado en la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

38. Ejemplos de medidas concretas en favor del diálogo y la cooperación podrían ser las destinadas a eliminar el proteccionismo y renunciar a las limitaciones discriminatorias por razones políticas. La formulación en la UNCTAD de recomendaciones al respecto y su posterior ejecución contribuirían a la mejora de las relaciones económicas y comerciales internacionales. Además, la UNCTAD debe seguir ocupándose de aliviar la situación económica y social de los países menos adelantados, que, según el informe del Secretario General de las Naciones Unidas (A/42/576), sigue empeorando sobre todo porque le afectan negativamente nuevos factores exteriores. La Unión Soviética considera la cuestión de la asistencia a los países menos adelantados uno de los sectores más importantes de la cooperación económica internacional y contribuye a la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Hoy la Unión Soviética mantiene relaciones comerciales con más de 30 de ellos y ha suscrito acuerdos con 25 de ellos para asistirlos en el desarrollo de sus economías.

39. En la Conferencia de París de 1981 su delegación expresó su disposición a aumentar la asistencia económica y técnica a los países menos adelantados en el período 1981-1985 a más del doble en comparación con el quinquenio anterior. El aumento real en ese período fue de 2,5 veces. Tan sólo en 1986 la asistencia económica neta prestada por la Unión Soviética a los países menos adelantados, calculada de acuerdo con la metodología de las Naciones Unidas, ascendió a 2.000 millones de rublos. En esos países se van a construir 545 empresas industriales con asistencia de la Unión Soviética, de las que 397 ya están en funcionamiento. La asistencia soviética a dichos países se concentra sobre todo en sectores tales como la agricultura, el transporte, la capacitación de personal, la geología y la gestión de los recursos naturales. Además, la cooperación entre la Unión Soviética y dichos países contribuye al aumento de sus exportaciones; 16 proyectos con carácter compensatorio están ya en marcha o se han concluido en países como Guinea, Afganistán, Laos, Yemen Democrático, Etiopía y otros.

40. La Unión Soviética reitera su apoyo a la cooperación técnica entre países en desarrollo como instrumento importante para consolidar su independencia económica y hacerlos menos vulnerables a los factores negativos exteriores y a las crisis crónicas de la economía mundial. La expansión de dicha cooperación técnica y económica entre esos países permitirá también desarrollar con mayor eficacia su potencial económico, científico y tecnológico para que participen en posición más ventajosa en la división internacional del trabajo.

(Sr. Zvezdin, URSS)

41. Considera un factor positivo la opinión cada vez más generalizada respecto de la contribución de la UNCTAD al examen de muchos otros problemas del comercio internacional. Como es sabido, en el verano de 1986 la Unión Soviética expresó oficialmente su intención de participar en la "Ronda Uruguay" de las negociaciones comerciales multilaterales. El acercamiento de la Unión Soviética al GATT refleja su disposición a hacer una contribución constructiva al fortalecimiento y universalización del sistema comercial internacional. Por desgracia, esa actitud constructiva tropieza con obstáculos cuyo carácter político es evidente. El argumento de que el sistema comercial de la Unión Soviética es incompatible con los principios del GATT no resiste la crítica. Sabido es que durante el examen de la Carta de La Habana y la posterior armonización de las normas y principios del GATT nadie impugnó la compatibilidad entre el principio del monopolio estatal del comercio exterior y las disposiciones principales del acuerdo. Por lo demás, esas dudas resultan tanto más extrañas cuanto que actualmente se está reformando la gestión de los vínculos económicos exteriores de la URSS y se están llevando a cabo reformas revolucionarias con el fin de acelerar el progreso de la sociedad socialista y democratizar todos sus aspectos y de ellas una de las más importantes es la reestructuración del mecanismo económico, incluidas medidas en gran escala para mejorar la gestión y las relaciones económicas exteriores.

42. En 1987, 22 ministerios y departamentos soviéticos, así como 77 asociaciones productivas, empresas y organizaciones industriales, han obtenido permiso para llevar a cabo operaciones directas de exportación e importación en los mercados extranjeros. Este año representarán el 20% del comercio exterior total de la Unión Soviética. Ahora más del 65% de la maquinaria y el equipo enviados a los mercados extranjeros proceden directamente de sus fabricantes. Eso constituye un paso importante hacia una profunda democratización de las actividades económicas.

43. Otra medida para mejorar las relaciones con otros países e integrar más a la Unión Soviética en la división internacional del trabajo con carácter mutuamente beneficioso la constituye las recientes decisiones del Gobierno soviético de agilizar los procedimientos existentes para la adopción de decisiones respecto a la creación de empresas mixtas y asociaciones y organizaciones internacionales. Los ministerios y departamentos soviéticos están recibiendo permiso para decidir con independencia crear empresas mixtas, hacer inversiones en el extranjero y utilizar las diversas formas de interacción económica existentes en el mundo. Las empresas mixtas se verán exentas del impuesto sobre el beneficio durante los dos primeros años después de que reciban los beneficios declarados.

44. Una esfera que recibe atención particular es la de la cooperación entre países socialistas para desarrollar nuevos métodos prometedores, incluidas las actividades bursátiles y comerciales.

45. Concluye citando la opinión del Sr. Gorbachev, expresada con motivo del 70° aniversario de la Revolución Socialista de Octubre, de que habrá que trabajar para que se reconozca la novedad de los procesos económicos y políticos internacionales y el resultado será un colapso o una investigación conjunta en busca de un nuevo orden económico en el que se tengan en cuenta los intereses de todos en pie de igualdad.

/...

(Sr. Zvezdin, URSS)

46. La Unión Soviética es firmemente partidaria de que se intensifiquen las actividades de las Naciones Unidas para la realización de esas tareas decisivas.

47. El Sr. ITO (Japón) dice que, gracias a la labor del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, se ha reconocido de nuevo la necesidad de mantener y fortalecer la cooperación Norte-Sur mediante el diálogo pragmático, que en años recientes, y por desgracia, había sido poco frecuente porque en los numerosos foros internacionales, incluida la UNCTAD, no se habían podido buscar soluciones pragmáticas para los graves problemas que los países en desarrollo han de afrontar a raíz de la constante evolución de la economía internacional. Uno de los recientes cambios estructurales en que esta última se manifiesta ha sido la diversificación de las economías del Sur. A consecuencia de ello, tanto los países en desarrollo como los desarrollados encuentran cada vez mayores dificultades para negociar sobre la base de posiciones de grupo monolíticas, que no tienen en cuenta factores como las necesidades legítimas de los países individuales.

48. Pese a esas dificultades, el séptimo período de sesiones de la UNCTAD demostró la voluntad política y la determinación de la comunidad internacional de mantener un diálogo en el que se intercambiaron opiniones, se eludieron las polémicas políticas y se reconoció la relación cada vez más profunda de dependencia mutua entre el Norte y el Sur.

49. Señala tres importantes factores nuevos que surgieron de las negociaciones en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD y después se incluyeron en el Acta Final. En primer lugar, un reconocimiento común de que se da una diversificación en las economías de los países en desarrollo y en los cambios estructurales de la economía internacional; en segundo lugar, el importante papel que las políticas económicas de los países en desarrollo individuales desempeñan en su desarrollo, y, por último, la útil función que tanto el sector privado como el mecanismo del mercado desempeñan en los esfuerzos de desarrollo de esos países. Su delegación se felicita en particular de que se llegara a un acuerdo para la formulación de estrategias comunes sobre la deuda exterior y los recursos para el desarrollo.

50. Respecto del tema de las mercancías, acoge con agrado el reconocimiento de que, para la mayoría de los países en desarrollo, la diversificación horizontal y vertical de sus economías, así como la participación cada vez mayor en la elaboración, comercialización y distribución de las mercancías que producen es un objeto de desarrollo a largo plazo para cuyo logro se debe intensificar la cooperación internacional entre productores y consumidores. Se acordó fortalecer las consultas entre productores y consumidores y que en los acuerdos internacionales de mercancías participara el mayor número posible de países productores y consumidores.

51. En cuanto a la conferencia encargada del examen del Código de Conducta de las Conferencias Marítimas que el Secretario General de las Naciones Unidas ha de convocar en noviembre en 1988, cree que puede lograr resultados importantes que tendrán repercusiones en las partes no contratantes, en particular los países con flotas que deseen pasar a ser partes en la Convención en el futuro. Así, pues,

(Sr. Ito, Japón)

expresa su esperanza de que se invite a todos los Estados, sean o no partes contratantes, a que participen con derecho a voto para lograr la máxima aplicabilidad universal de la Convención.

52. Refiriéndose a la esfera del comercio, expresa su satisfacción ante los rápidos progresos que se están logrando en la "Ronda Uruguay" del GATT, con numerosas propuestas sobre aranceles, fijación de contingentes, salvaguardas, solución de disputas y agricultura. Cree firmemente que los resultados del séptimo período de sesiones de la UNCTAD contribuirán a los avances en la negociación de la "Ronda Uruguay", como ha revelado con mayor claridad el carácter delicado de los problemas comerciales que afrontan los países en desarrollo y ha confirmado la convicción general de que la liberalización del comercio beneficiará al mundo entero, incluidos los países en desarrollo.

53. Espera que la UNCTAD siga sirviendo a la comunidad internacional mediante sus útiles investigaciones y estudios sobre cómo pueden aprovechar al máximo los países en desarrollo las nuevas oportunidades comerciales que, como es de esperar, les brindará la conclusión de la "Ronda Uruguay". Una de las características más importantes de ésta es la inclusión del comercio en el sector de los servicios. Las investigaciones y estudios de la UNCTAD sobre el importante papel que el sector de los servicios puede desempeñar en el proceso de desarrollo de los países en desarrollo pueden estimular la participación activa de esos países en las negociaciones.

54. Su Gobierno hace suyo el compromiso de adoptar medidas apropiadas para evitar un resurgimiento del proteccionismo y está aplicando un programa ambicioso y sin precedentes para reestructurar su economía, sus políticas económicas y las medidas de promoción de las importaciones a fin de estimular el desarrollo mundial y poner a Japón en mayor sintonía con la nueva economía mundial en formación. Al aplicar estas medidas, su Gobierno ha tenido en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo.

55. Las medidas de liberalización y reestructuración adoptadas por los países industrializados, incluido Japón, pueden contribuir sin duda al crecimiento económico de los países en desarrollo, en particular en vista del importante porcentaje de sus exportaciones que se dirige hacia los países industrializados. De tener éxito, la "Ronda Uruguay" contribuiría a la expansión del comercio mundial y, por tanto, de las exportaciones de los países en desarrollo, lo que constituye una de las condiciones básicas para su desarrollo. Además, conviene señalar la importancia de que aumente el comercio entre los propios países en desarrollo y en esa esfera es de esperar que la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo siga desempeñando un papel importante.

56. Reconoce que la situación del comercio sigue siendo difícil para los países en desarrollo a causa de problemas tales como la prolongada baja de los precios de los productos básicos y las graves cargas de la deuda exterior, dificultades similares a las que experimentó Japón en el siglo pasado y que por fin ha conseguido superar.

(Sr. Ito, Japón)

57. En años recientes se ha acentuado la tendencia en las sesiones de la Segunda Comisión de la Asamblea General a introducir en los debates sobre temas relativos al comercio factores ajenos como los de tipo político y los conflictos bilaterales. Su delegación espera que este año sólo se introduzcan en los debates los temas pertinentes legítimamente asignados a la Segunda Comisión.

58. En relación con la Conferencia sobre el Nuevo Programa Sustancial de Acción que se celebrará en 1990, opina que su objetivo principal es el de ver cómo ha abordado la comunidad internacional los problemas del desarrollo que afrontan los países menos adelantados para rectificar las deficiencias en la aplicación de los programas y acelerar el desarrollo en dichos países. A ese respecto, el mandato de la Conferencia no debe prejuzgar la aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1990, pues eso depende de los resultados del examen que ha de hacer la Conferencia. Con esa salvedad, su delegación apoya la recomendación de celebrarla formulada por la Junta de Comercio y Desarrollo.

59. El Sr. WORONIECKI (Polonia) destaca la importancia del Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD para reactivar el diálogo Norte-Sur sobre las cuestiones interrelacionadas del comercio, la deuda y el desarrollo y reforzar la cooperación multilateral. Partiendo del concepto de responsabilidad compartida entre los países deudores y sus acreedores, se ha llegado a un acuerdo sobre las líneas generales de una estrategia orientada hacia el desarrollo. Se ha abandonado la vieja ortodoxia de medidas deflacionistas en pro de políticas más justas y eficaces destinadas a promover el crecimiento y la capacidad de importación de las naciones endeudadas a fin de aumentar sus exportaciones y propiciar el ajuste estructural. Otra manifestación de esa tendencia son los progresos realizados en relación con los códigos de conducta sobre la transferencia de tecnología y las empresas transnacionales.

60. Teniendo en cuenta el doble carácter de la interdependencia, que hace que se transmitan tanto los estímulos positivos como los negativos, es muy importante establecer en las relaciones económicas internacionales un clima de confianza que conduzca a una mayor seguridad económica internacional. Los recientes progresos en la esfera del desarme permiten vislumbrar la posibilidad de desviar recursos de los gastos en armamentos a usos socialmente más productivos, como la financiación del desarrollo y la aplicación de una estrategia mundial de cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología.

61. Los problemas del comercio y el desarrollo no pueden dissociarse de los monetarios y financieros ni del de la deuda. La capacidad de servicio de la deuda de los países gravemente endeudados está estrechamente vinculada al comercio y la producción internacionales. El actual sistema monetario internacional, lejos de cumplir su cometido, es un factor de inestabilidad en las relaciones económicas internacionales y crea condiciones muy poco propicias para el ajuste estructural en los países en desarrollo. Los recursos del servicio de ajuste estructural del FMI han sido claramente insuficientes, y se han otorgado en condiciones que excluían a los países de ingreso medio muy endeudados. Los países desarrollados con economía de mercado han acaparado una proporción creciente, que en 1986 llegó al 86%, de los préstamos internacionales. Por consiguiente, Polonia apoya las conclusiones del

(Sr. Woroniecki, Polonia)

informe del Secretario General sobre la actual situación monetaria internacional (A/45/555) y es decidida partidaria de readaptar las instituciones monetarias, financieras y comerciales para hacer frente a los problemas de la deuda y promover el ajuste.

62. En Polonia se celebrará pronto un referéndum sobre la plena aplicación del programa de reforma económica y la democratización radical de la vida política del país. Se pretende reestructurar la economía y aumentar su eficacia por medio de decisiones descentralizadas, la reorientación de las exportaciones y la vinculación de los precios internos a los costos reales de producción y a los precios internacionales, lo que entraña una realineación del tipo de cambio y de los aranceles aduaneros. Se prevé que, gracias a esas medidas, la deuda empezará a disminuir en 1992, aunque será necesario reprogramarla durante algún tiempo. Con el abandono del dirigismo económico y la introducción de mecanismos de mercado se espera poder reducir las subvenciones, flexibilizar y racionalizar la asignación de recursos, que debe regirse por los costos comparativos y la estructura de la demanda, y aumentar y mejorar la producción.

63. El Banco Mundial ha valorado positivamente el programa de ajuste de Polonia en su informe titulado "Polonia: reforma, ajuste, crecimiento". Cabe esperar que los acreedores de Polonia y las organizaciones financieras internacionales adopten una actitud constructiva y apoyen esos esfuerzos de ajuste estructural. Para que la reforma no se vea gravemente comprometida por el descenso del nivel de vida, es preciso armonizar el servicio de la deuda con los planes de desarrollo.

64. El Sr. VALDEZ (Perú) dice que el tema en examen constituye un aspecto fundamental de los trabajos de la Comisión. Por consiguiente, ésta no debe considerar, bajo la formulación genérica de desarrollo y cooperación económica internacional, los subtemas pertinentes únicamente, sino también el informe del Secretario General sobre la situación monetaria internacional (A/42/555), tema que se encuentra en la raíz misma de los problemas del desarrollo. La reciente caída de las cotizaciones en los principales mercados de valores del mundo es una prueba del claro agotamiento de las bases del sistema monetario internacional y de la urgente necesidad de reformar sus estructuras en consonancia con la evolución de la realidad mundial en la posguerra. Así, un sistema diseñado en momentos en que los Estados Unidos generaban más de la mitad del producto bruto mundial, no puede permanecer intacto 40 años después, cuando la participación de ese país en la producción mundial se sitúa por debajo del 30%. Es igualmente inaceptable que ese país, el principal deudor de la Tierra, sea también el que, al amparo de dicho sistema, ostente la capacidad determinante en la generación del mayor volumen de activos de reserva a nivel internacional.

65. De ahí arranca la renovada importancia de las propuestas que desde hace varios años viene formulando el Grupo de los 77, en particular la de que se convoque una conferencia internacional sobre asuntos monetarios y financieros. La última reunión del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial se caracterizó por la reiteración de demandas aún inatendidas y por la emergencia de nuevas propuestas por parte de algunos países desarrollados. Todas ellas requieren adecuada consideración. Con todo y sin perjuicio de que se hagan esfuerzos por corregir los

(Sr. Valdéz, Perú)

desequilibrios existentes entre las economías de los países desarrollados, el objetivo prioritario ha de ser la aceleración del crecimiento de la economía mundial en condiciones de equidad y el fomento del desarrollo de los países en desarrollo, requisito indispensable para garantizar el funcionamiento estable y no inflacionario de la economía mundial.

66. En efecto, la corrección de esos desequilibrios no conducirá a tasas adecuadas de crecimiento a escala mundial, ni al restablecimiento de la confianza de los agentes económicos en el funcionamiento de la economía mundial. Es más, todo intento por encarar los problemas actuales sin tener en cuenta la necesidad de promover el acelerado crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, podría desencadenar procesos recesivos e inflacionarios cuyos efectos serían devastadores para la economía mundial.

67. De ahí la importancia que adquiere el establecimiento de un marco orientado al mediano plazo, en el cual los países en desarrollo puedan superar sus problemas más apremiantes y alcanzar tasas adecuadas de crecimiento y desarrollo. Tal marco deberá enfatizar prioritariamente la necesidad de establecer un contexto internacional propicio para el crecimiento en un contexto financiero internacional que apoye efectivamente los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para introducir políticas más adecuadas.

68. Sea como fuere, todo proceso que pueda surgir a raíz de propuestas relacionadas con la situación monetaria internacional deberá apuntar cuando menos a fomentar: un desarrollo acelerado como factor determinante del crecimiento global; la estabilidad de las tasas de cambio; la renovación de los mecanismos de vigilancia multilateral; la reforma de las modalidades y mecanismos de generación y asignación de liquidez para garantizar que respondan a los intereses globales; y la revisión a fondo de los criterios vigentes en materia de condicionalidad. El Perú confía en que la Secretaría tendrá dichos objetivos debidamente en cuenta de forma que en el futuro los Estados Miembros dispongan de elementos más precisos que aseguren una contribución de la Asamblea General y de las Naciones Unidas al establecimiento de un sistema económico internacional estable, justo y equitativo.

69. Pasando al tema de la cooperación Sur-Sur, dice que es necesario redoblar los esfuerzos encaminados a fortalecer e impulsar la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Los escasos resultados logrados en el último período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo subraya la necesidad de impulsar una profunda reflexión sobre el tema. Por su parte, el Perú reafirma la validez y la vigencia del Plan de Acción y rechaza cualquier intento de poner en tela de juicio la función y condición jurídica del Comité de Alto Nivel.

70. El Perú reconoce que la promoción de la CTFD incumbe básicamente a los países en desarrollo. Con todo, si dicha cooperación ha de convertirse en un instrumento eficaz de fomento del desarrollo de los países en desarrollo y, por consiguiente, de fomento del bienestar general de la humanidad, es menester que cuente con el apoyo financiero de los países desarrollados y del sistema de las Naciones Unidas.

(Sr. Valdéz, Perú)

71. El Gobierno del Perú dedica sus mejores esfuerzos a promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Por ejemplo, en octubre de 1986 organizó la primera reunión intergubernamental de programación de la CTPD. La reunión contó con la participación de 22 países de América Latina y el Caribe y permitió materializar cerca de 250 proyectos. Habida cuenta de los resultados alcanzados, se ha decidido organizar una segunda reunión del 24 al 26 del mes en curso en la ciudad de Lima y en ella participarán 10 países africanos.

72. El Perú expresa su reconocimiento al PNUD por el apoyo que le ha brindado en relación con estas reuniones. Con todo, opina que la labor del PNUD y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no debe terminar en la concepción de la labor de programación, sino que debe extenderse asimismo a la fase de ejecución de los proyectos.

73. El Sr. BULBULIA (Barbados) celebra que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD haya tenido un carácter práctico y se hayan logrado acuerdos sobre toda una serie de políticas y medidas para afrontar los problemas de la economía mundial. Además de armonizar el llamamiento del Grupo de los 77 para aplicar un enfoque global al problema de la deuda y la insistencia del Grupo B en un planteamiento caso por caso, se ha hecho hincapié en la reactivación del crecimiento económico, como elemento clave de cualquier estrategia para hacer frente al problema de la deuda. Parece, aunque aún está por demostrarse, que también se ha logrado un planteamiento más realista de la cuestión de la capacidad de servicio de la deuda de los países en desarrollo, que no se limita a las variables financieras. Como indica el intento del Japón de aumentar la transferencia de recursos a los países en desarrollo, ha ganado terreno el concepto de la responsabilidad compartida de deudores y acreedores. Espera con interés la pronta aplicación de la propuesta del Japón de establecer un grupo de eminentes personalidades para estudiar la forma de aumentar la corriente de recursos destinados a fomentar el desarrollo, y confía en que todo ello sirva de ejemplo para otros países. Sin embargo, no se ha prestado el interés que merecen a los problemas de los países deudores con niveles medios de ingresos.

74. Ha cobrado nuevo impulso la entrada en funcionamiento del Fondo Común para los Productos Básicos, aunque está claro que, a largo plazo, los países en desarrollo dependientes de la exportación de materias primas tendrán que diversificar su producción y lograr mayor control de la elaboración, comercialización y distribución de sus materias primas. Por ello, resulta positivo que al menos se haya reconocido la necesidad de obtener recursos para promover proyectos de ese tipo, así como las propuestas de algunos gobiernos en materia de elaboración de productos y financiación compensatoria. Para Barbados, revisten especial interés el renovado intento de invertir las tendencias proteccionistas y de establecer mecanismos nacionales que permitan evaluar las medidas proteccionistas, el apoyo a la incorporación a las nuevas y más estrictas disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) del comercio textil y de prendas de vestir y el establecimiento de una distinción clara entre las negociaciones sobre bienes y las de otro tipo.

(Sr. Bulbulia, Barbados)

75. En la Conferencia, se reafirmó la importancia y la idoneidad de los mecanismos institucionales de la UNCTAD y se le renovó y amplió su mandato en materia de comercio, materias primas y los países menos adelantados, así como en la prestación de servicios a los países en desarrollo, como en el caso de los servicios relacionados con la Ronda Uruguay. Con este período de sesiones, la tendencia a la adopción unilateral de medidas da un paso atrás y se impone el enfoque global de la UNCTAD encomiado por el Ministro de Comercio e Industria de Barbados. Para llevar a la práctica el Acta Final habrá que modificar las posiciones y políticas adoptadas en los foros multilaterales y bilaterales sobre temas como el acceso a los mercados, la fijación de precios, las exportaciones de los países en desarrollo y el servicio de la deuda externa. Además habrá que evaluar constantemente la eficacia de las decisiones adoptadas. El espíritu de transacción plasmado en el Acta Final es una buena señal para la necesaria acción concertada. Para concluir, Barbados expresa su apoyo a la Conferencia sobre el Nuevo Programa Sustancial de Acción y a que se celebre en Francia.

76. El Sr. HARAN (Israel) dice que, a las puertas del 25° aniversario del establecimiento de la UNCTAD, cabía esperar que su séptimo período de sesiones sentase las bases para afrontar diversos problemas, pero que se ha dejado escapar una oportunidad para la autocrítica y el examen de su funcionamiento.

77. El propio Presidente de la UNCTAD considera que hay que modificar el proceso por el que la comunidad internacional trata de solucionar los problemas del comercio y el desarrollo. La UNCTAD tiene en su haber logros como el Sistema Generalizado de Preferencias, pero, a juicio del orador, ha defraudado las esperanzas depositadas en ella porque, en primer lugar, trata de abarcar demasiado terreno, lo que le hace perder de vista sus principales objetivos - aunque en el séptimo período de sesiones se haya tratado de concentrar la atención solamente en la deuda, el comercio, las materias primas y los países menos adelantados -, y, en segundo lugar porque no se tienen en cuenta las enormes diferencias de nivel de desarrollo que existen entre unos países en desarrollo y otros, diferencias a veces mayores que las que hay entre algunos países en desarrollo y determinados países desarrollados.

78. No hay que olvidar que entre los países en desarrollo, excluyendo los menos adelantados, hay algunos que tienen ingresos elevados y hacen inversiones en el extranjero, por lo que en una política global habría que incluirlos en el nivel a que pertenecen y asignarles las obligaciones que puedan cumplir. En esta ocasión sólo un país, Jamaica, ha dicho, en el párrafo 107 del Acta Final, que no se habían abordado con suficiente detalle sus problemas concretos.

79. En relación con la deuda, dice que cualquier debate serio sobre ese problema no debe celebrarse en la UNCTAD, sino en el Fondo Monetario Internacional y en los foros del Banco Mundial, porque, cuando se ha celebrado en la UNCTAD, como en el mes de agosto pasado, no ha dado resultado, como lo demuestra el hecho de que, dos meses después, la Comisión haya tenido ante sí proyectos de resolución que, de haber sido fructífero el debate en la UNCTAD, habrían sido innecesarios.

(Sr. Haran, Israel)

80. En cuanto al comercio, la UNCTAD nunca ha reconocido la diferencia entre los países que son miembros del GATT y los que no lo son y siempre ha olvidado que los miembros del GATT ya han asumido la obligación de no ejercer discriminaciones, de eliminar las limitaciones a las exportaciones y las importaciones, mientras que los otros no lo han hecho. Esta vez la UNCTAD ha asumido la tarea de guiar a los países en desarrollo hacia la "Ronda Uruguay", lo que constituye cierto progreso. En cambio, en relación con el sector de los servicios, la UNCTAD siempre ha indicado sus reservas hacia las negociaciones sobre los servicios, lo que constituye un grave error. No hay que olvidar que existen algunos países en desarrollo que son importantes exportadores de servicios. Ahora bien, siempre se ha dicho que el GATT fue inadecuado desde el principio porque era un "club de ricos" y ha tenido que reformarse y perfeccionarse. Ahora el GATT se va a ocupar de los servicios y es esencial que los países en desarrollo participen en ese proceso.

81. Respecto de la cuestión de los productos básicos, es necesario y urgente hacer una nueva evaluación de sus objetivos y reconocer que el "programa integrado de productos básicos" ha fracasado y cuanto antes reconozca la UNCTAD la necesidad de reformarlo, mejor.

82. Refiriéndose al informe sobre el programa de cooperación técnica entre países en desarrollo presentado por el PNUD, dice que Israel ha podido participar en dicho programa desde el principio. No así en el programa de cooperación económica entre países en desarrollo, formulado por la UNCTAD de tal modo que su país no ha podido participar y se ha visto discriminado. Insta a la UNCTAD a garantizar que Israel pueda participar en pie de igualdad en las negociaciones sobre el sistema general de preferencias comerciales y no intente discriminarlo.

83. El Sr. GRAUER (Canadá) destaca la importancia que tienen para la economía mundial la eliminación del proteccionismo y la liberalización de los mercados. Es preciso seguir profundizando el compromiso político que se ha manifestado en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y en la reciente reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, en la que se aprobó la Declaración de Vancouver sobre el comercio mundial.

84. Resulta especialmente preocupante la situación de algunos países exportadores tradicionales de productos agrícolas, causada por la baja de los precios de los productos básicos y por las políticas de subvención de la producción interna que aplican determinados gobiernos. El Canadá, profundamente convencido de la necesidad de reformar con urgencia ese sector del comercio internacional, ha contribuido a elaborar la Declaración aprobada en la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de Cairns, que figura en el documento A/42/625, y ha presentado recientemente en Ginebra una propuesta de negociación en la que se propugna la reducción y posterior eliminación de todas las subvenciones y barreras que distorsionan el comercio. El reciente acuerdo entre el Canadá y los Estados Unidos sobre la liberación del comercio constituye un logro fundamental para los dos países y un ejemplo de lo que se podría conseguir también en el plano multilateral.

(Sr. Grauer, Canadá)

85. El consenso plasmado en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD es el alentador resultado de los esfuerzos de todos los participantes por adoptar una actitud racional, constructiva y de cooperación. Aunque no es un documento contractual, el Acta Final constituye un punto de referencia muy importante y un sólido fundamento para la adopción de medidas más concretas en el futuro.

86. El Canadá valora muy positivamente la reciente confirmación por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas de que la conferencia para el examen de la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas está abierta a la participación de todos los Estados que reúnan los requisitos para convertirse en partes de la Convención.

87. El Sr. CABACTULAN (Filipinas) dice que en la 34a. sesión su delegación votó a favor del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/42/L.22, pero que debido a un desperfecto del dispositivo electrónico el voto no fue registrado.

88. El Sr. HARAN (Israel) dice que en la 34a. sesión su delegación votó en contra del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/42/L.22, pero que debido a un desperfecto del dispositivo electrónico su voto quedó erróneamente registrado como abstención.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.